



Expediente: 08 001 40 53 008 2019 00380 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES SA

DEMANDADO: KATHYA MARCELA NOVA CASTRO y GRACIELA JUDITH NOVA DE NOGUERA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MARZO DOS (02) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El 19/05/2022 y 08/02/2023 la apoderada de la parte demandante aporta diligencia de notificación fallida y solicita emplazar.

Sin embargo, observa el despacho que, mediante auto de 15/10/2021, publicado por estado el 19/10/2021, se decretó terminación por desistimiento tácito.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Atenerse a lo resuelto en auto de 15/10/2021.

SEGUNDO: Abstenerse de pronunciarse sobre la solicitud de emplazamiento presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ